



conecta
logística

“Condiciones para ser afiliado a la Fundación
Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística”

Julio, 2022

Invitación

Se invita a todas las personas jurídicas nacionales o internacionales a ser afiliados de la Fundación Chilena de Eficiencia Logística (en adelante “Conecta Logística” o la “Fundación”).

Conecta Logística, es una fundación de derecho privado sin fines de lucro, que busca articular al sector público, privado y la academia para: el desarrollo y adopción de plataformas tecnológicas de coordinación para el sector logístico; generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada; fomento de la I+D+i aplicada al sector; y posicionamiento de la logística como tema país.

1. Antecedentes

Ante los diversos diagnósticos del sector público y privado respecto a las brechas existentes en el sector logístico del país, la Subsecretaría de Transportes en conjunto con CORFO, trabajaron en el año 2017 en el diseño de una entidad que permitiera abordar los desafíos logísticos en el ámbito de la información, transformación digital y prospectiva del sector logístico, con el fin de que Chile logre un rendimiento logístico de clase mundial.

Para dicho diseño se consideraron las recomendaciones internacionales de países líderes en logística, que señalaban la necesidad de contar con espacios de colaboración entre el sector público, privado y la academia para potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector.

El proyecto propuso la creación de una Fundación de derecho privado sin fines de lucro cuya visión, misión, objeto fundacional y objetivos específicos son los siguientes:

Visión: Contribuir a que Chile sea uno de los 10 países con mejor desempeño logístico a nivel mundial.

Misión: Generar y promover bienes públicos que permitan fomentar y apoyar la eficiencia, competitividad, productividad y sostenibilidad del sector logístico.

Objeto fundacional: Fomentar y apoyar la eficiencia, competitividad, productividad y sostenibilidad del sector logístico, a través de la realización, promoción y articulación de actividades de comunicación, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología e innovación, asistencia tecnológica y técnica especializada, difusión tecnológica y generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada, así como cualquier otra actividad relacionada que contribuya a la consecución de dicha finalidad. Para alcanzar este objeto, será deber de la Fundación desarrollar relaciones con otras instituciones, públicas y privadas, e individuos que operen en áreas de interés de la Fundación y, en especial, mantener una estrecha relación con las entidades públicas asociadas a sus fines, tales como la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Hacienda, la Corporación de Fomento de la Producción y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Objetivos específicos:

- Desarrollo y adopción tecnológica de plataformas tecnológicas de coordinación para el sector logístico.
- Generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada.
- Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector logístico, a través de una colaboración efectiva entre actores públicos, privados y la academia, abordando además los ámbitos de sostenibilidad y capital humano.
- Posicionamiento de la logística como un tema país.

2. Invitación a nuevos afiliados

La presente invitación se extiende a todas las empresas, gremios, sindicatos y otras organizaciones de derecho privado sin fines de lucro que tengan interés y compromiso en ser afiliados de la Fundación Chilena de Eficiencia Logística.

Las **personas jurídicas** invitadas a ser fundadoras de Conecta Logística son:

- **Micro Empresas:** empresas consideradas como microempresas según la ley 20.416.
- **Pequeñas Empresas:** empresas consideradas como pequeñas empresas según la ley 20.416.
- **Medianas Empresas:** empresas consideradas como medianas empresas según la ley 20.416.
- **Grandes Empresas:** todas las empresas no comprendidas en las dos categorías anteriores.
- **Gremios:** pertenecen a esta categoría las asociaciones, federaciones y confederaciones gremiales.
- **Sindicatos:** pertenecen a esta categoría los sindicatos y las federaciones y confederaciones sindicales.
- **Otras organizaciones sin fines de lucro:** pertenecen a esta categoría las fundaciones, corporaciones, organizaciones comunitarias y otras instituciones sin fines de lucro, que no califican como “instituciones generadoras de conocimiento”.

Se considerarán “instituciones generadoras de conocimiento”: (i) las instituciones de educación superior; (ii) los centros de investigación científica y tecnológica; y (iii) otras entidades sin fines de lucro que desarrollen proyectos colaborativos de investigación, desarrollo e innovación.

Las “instituciones generadoras de conocimiento” podrán participar en Conecta Logística realizando acuerdos de colaboración. Para mayor información escribir a contacto@conectalogistica.cl.

2.1 Compromiso de los interesados

Las instituciones interesadas se comprometen a:

- Tomar conocimiento y aceptar los estatutos de la Fundación, señalados en el Anexo N° 1.
- Pagar la respectiva cuota anual correspondiente a la categoría que pertenezca, según la tabla siguiente:

Tabla 1. Categorías de afiliados

Categoría	Cuota anual (UF)
Micro empresa. Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, descontando el valor correspondiente al impuesto al valor agregado y a los impuestos específicos que pudieren aplicarse, no hayan superado las 2.400 unidades de fomento en el último año calendario (2021).	10
Pequeña empresa. Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, descontando el valor correspondiente al impuesto al valor agregado y a los impuestos específicos que pudieren aplicarse, sean superiores a 2.400 unidades de fomento y no excedan de 25.000 unidades de fomento en el último año calendario (2021).	34
Mediana empresa. Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, descontando el valor correspondiente al impuesto al valor agregado y a los impuestos específicos que pudieren aplicarse, sean superiores a 25.000 unidades de fomento y no excedan las 100.000 unidades de fomento en el último año calendario (2021).	168

Grandes empresas. Empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, descontando el valor correspondiente al impuesto al valor agregado y a los impuestos específicos que pudieren aplicarse, sean superiores a 100.000 unidades de fomento en el último año calendario (2021).	335
Gremios	50
Sindicatos	34
Otras instituciones sin fines de lucro	34

La institución interesada deberá indicar su categoría en la declaración jurada del Anexo N° 2, según la descripción señalada en la Tabla anterior.

El aporte monetario deberá pagarse íntegramente en un plazo máximo de 2 meses, contados a partir de la fecha en que la Fundación Conecta Logística comunique su aceptación como afiliado. La calidad de afiliado se mantendrá por un año desde la fecha de comunicación recién señalada.

3. Etapas y plazos

Fecha de publicación de la invitación a ser afiliado de Conecta Logística: 18 de julio de 2022.

Fecha de cierre de la invitación a ser afiliado de Conecta Logística: 31 de diciembre de 2022.

Las instituciones interesadas podrán hacer consultas respecto de la presente invitación, enviando un correo electrónico a contacto@conectalogistica.cl.

4. Antecedentes que deben incluir instituciones interesadas

Las instituciones nacionales o internacionales que estén interesadas en ser afiliadas de Conecta Logística deberán enviar un mail a postulacion@conectalogistica.cl, indicando:

- Nombre de la institución
- Nombre y apellido de quien realiza la postulación
- Cargo de quien realiza la postulación
- Correo electrónico de quien realiza la postulación
- Número de teléfono de quien realiza la postulación
- Nombre del representante y/o apoderado de la institución

y adjuntar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia del Rol Único Tributario de la organización o identificación de país de origen.
- Certificado de vigencia emitido por el registro de comercio o el equivalente según corresponda a la persona jurídica o el país de origen, con una vigencia que no exceda los 60 días contados desde la fecha de su presentación.
- Declaración jurada de categoría de persona jurídica, ausencia de inhabilidades y veracidad de la información, según formato Anexo N°2, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.
- Carta de interés y compromiso, según formato Anexo N°3, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.

5. Resultados del proceso

Los antecedentes enviados por las instituciones interesadas serán revisados por el Comité Ejecutivo de Conecta Logística, quien resolverá la aceptación de la institución como afiliado.

La Fundación Conecta Logística se reserva el derecho de solicitar a las instituciones interesadas, aclaraciones o nuevos antecedentes cuantas veces sea necesario.

La Fundación Conecta Logística se reserva el derecho de modificar la presente invitación hasta antes de la fecha prevista para el cierre de esta (31 de diciembre de 2022), pudiendo, en caso de estimarse necesario, modificar los plazos presentados.

Las modificaciones efectuadas serán publicadas oportunamente para el conocimiento general de las instituciones interesadas, en el sitio web www.conectalogistica.cl.

Por lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de las instituciones interesadas revisar de manera periódica el portal, de manera tal que puedan tomar conocimiento de aquellas eventuales modificaciones, no pudiendo alegar ignorancia a su respecto.

ANEXO N° 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS CONECTA LOGÍSTICA

(ACTA EN PÁGINA SIGUIENTE)

ANEXO N° 2**DECLARACIÓN JURADA DE CATEGORÍA DE PERSONA JURÍDICA,
AUSENCIA DE INHABILIDADES Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN****DECLARACIÓN JURADA**
(Persona Jurídica)

_____, __ de _____ de 2022

_____, cédula de identidad N° _____
, en representación de la persona jurídica _____, RUT
N° _____, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa pertenece a la categoría de _____ según las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a la Fundación Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística”.
2. Que la persona jurídica que representa no ha sido condenada por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
3. Que la información presentada por este interesado, es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.

(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**(Nombre de la persona jurídica)**

ANEXO N° 3

CARTA DE INTERÉS Y COMPROMISO

_____, cédula de identidad N° _____
, en representación de la persona jurídica _____, RUT
N° _____, por este acto manifiesta interés en ser Afiliado de la Fundación
Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística y se compromete a:

- Aceptar las condiciones señaladas en el documento “Condiciones para ser afiliado a la Fundación Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta, así como las modificaciones o aclaraciones que se realicen antes del período de cierre de dicha invitación.
- Tomar conocimiento y aceptar los estatutos de la Fundación Conecta Logística, señalados en el Anexo N° 1.
- Pagar íntegramente a la Fundación Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística, en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se comunique su aceptación como afiliado, el aporte monetario de _____ UF correspondiente a la categoría _____ a la que pertenece su representada de acuerdo a las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a la Fundación Chilena de Eficiencia Logística- Conecta Logística”.

(Nombre y firma del representante y/o apoderado)

(Nombre de la persona jurídica)

_____, _____ de 2022